



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**

AUTO N.º 0455

Palmira, Valle del Cauca, marzo primero (1º) de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2016-00378-00
Demandante:	Coopunidos
Demandado:	José Aldemar Pareja, Abraham Hernández

Por considerarse procedente lo peticionado en el memorial allegado el 15 de diciembre de 2022 por la entidad demandante, se ORDENA la entrega de los depósitos judiciales consignados a favor del presente proceso hasta la concurrencia de la liquidación del crédito y costas a favor de la parte ejecutante. Líbrese el oficio de rigor con destino al señor Gerente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., para su respectivo pago mediante formato de orden de pago de depósitos judiciales.

De otra parte, el oficio No. 0307 allegado el 21 de febrero de 2022 por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, AGREGASE a los autos respectivos para que obre y conste en el plenario y pónganse en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **015** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **2 DE MARZO DE 2022**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Código de verificación: **c1d35c77dd85c19d09b3a84f2e8cdb260ce77e13e073fa36b350276ee81f2445**

Documento generado en 01/03/2022 03:12:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>